

2760-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con treinta y ocho minutos del dieciocho de agosto de dos mil veinticinco.

Proceso de conformación de estructuras del partido Unión Pacífica Costarricense (en adelante PUPC), en el cantón de Tilarán, de la provincia de Guanacaste.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del “Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias, transformación de escala y fiscalización de asambleas” (Decreto n.º 8-2024 - Aprobado en sesión ordinaria del TSE n.º 113-2024 del doce de noviembre de dos mil veinticuatro - Publicado en la gaceta n.º 222 de veintiséis de noviembre del mismo año) (en adelante el Reglamento), el informe rendido por la persona designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá y realizados los estudios de rigor por este Departamento de Registro, se determina que el PUPC, celebró -de manera presencial- el día ocho de agosto del año dos mil veinticinco, la asamblea del cantón de Tilarán, de la provincia de Guanacaste, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su validez. En ese acto el partido político aportó las cartas de aceptación a cualquier cargo de todos los ciudadanos que resultaron electos en ausencia mediante la celebración de la asamblea bajo estudio.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE
CANTON TILARAN

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
502300090	ILEANA ASTORGA CACERES	PRESIDENTE PROPIETARIO
502640128	ROSMARY DELGADO SOLANO	SECRETARIO PROPIETARIO
203640610	JAIME ENRIQUE SALAZAR ROJAS	TESORERO PROPIETARIO
503390242	EYLIN MATARRITA ORTIZ	PRESIDENTE SUPLENTE
500890001	LEANDRO MATARRITA BRIONES	SECRETARIO SUPLENTE
503640130	MARCO ANTONIO RODRIGUEZ BRICEÑO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
602930392	ZAILYN SANCHEZ NUÑEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
503390242	EYLIN MATARRITA ORTIZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
502300090	ILEANA ASTORGA CACERES	TERRITORIAL PROPIETARIO

203640610	JAIME ENRIQUE SALAZAR ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
500890001	LEANDRO MATARRITA BRIONES	TERRITORIAL PROPIETARIO
502640128	ROSMARY DELGADO SOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *Reglamento*.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del *Reglamento* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese.**

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/amq

C.: Exp. n.º: 424-2024, partido Unión Pacífica Costarricense (PUPC)

Ref n.º: S 14199, 14219-2025